



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01903-0009883-9

VISTO:

El expediente N° 01903-0009883-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 1 – Sin Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“AMPLIACIÓN Y REFORMAS HOSPITAL SAMCO “DR.JUAN E. MILICH” – VILLA CONSTITUCIÓN – DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN – PROVINCIA DE SANTA FE”**; emitida por la DIPAI, dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 343/25 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que la DIPAI, emitió la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1 (fs. 01/06), relacionada a la modificación de la fecha de la apertura de las ofertas, quedando establecida para el día 09 de mayo de 2025 y a las diversas modificaciones planteadas al Pliego Complementario de Bases y Condiciones (P.C.B. y C) de la referida licitación;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“AMPLIACIÓN Y REFORMAS HOSPITAL SAMCO “DR.JUAN E. MILICH” – VILLA CONSTITUCIÓN – DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN – PROVINCIA DE SANTA FE”**; emitida por la DIPAI, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

